						6	UAS 089 2021 ORDEN DE COMPNA	
	700		ORDEN DE COMPRA  CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS				24/08/2021 DIA LINES ARCO PEC-IA DE RI ARCONACION	
							s PROYECTO	258551
	1 3 *				AD 6 DEPENDENCIA EMISORA	N	is FONDO	132
	25						ROGRAMA	INGRESOS AUTOGENERADOS AÑOS ANTERIORES
	UNIVERSIDAD DE GUA	DALAJARA	CHOCK					NESUP JESTAL
	Domialile fleo Av. Julinez No S Cotonia Centro C P Guadatajana, Jatisco Teláfono (33) 3134	44100	24.2.6.3 UNDAD DE RIBLATECAS  CODISIO DE URE  37.71.1.52 CAMRO RIG. RAMON PADELA SANCHEZ 2100, PREDO LAS AGUIAS, NEXTIPAC, JALISCO  THIRMS  XIMENA GUEVARA VALDEZ					
	R F C. UGU 25090	7.4045						
1				2				
	NAME OF THE PARTY	EL FRIOVEEDISM		Z ROL	3333		4	
DA T	UNIQUO DE NEDIDA				PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTEAD	CREATHAID CHOSES	MAYORTE TOTAL
	PZA	6 MENSULAS DO 14 TRAVESAÑOS 8 COLUMNAS TII 7 BASES PARA C 21 SOPORTES P. febricado con co	in TPO TL- DE 1.22X30 CMS DE ALTURA AC COLUMNAS S PARA LIBROS. S PARA LIBROS. Columnas dobles de perfil cerrado de 3x5 cms. cal 14, trevisaño en u cal 14 con placas cel 9, menusias de placa sencilla entrepaños con respaldo de 30x15 cms, cal 16, entrepaños con respaldo de 90x30 cms, cal 20, manualas inferior sencillas entrepaños con cura cal 20 de 90x30 cms, cal 20, manualas inferior sencillas entrepaños con cura cal 20 de 90x30 cms. Cal 20 de 90x30 cms.					\$32,832.00
_		-37	TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 12/109 M.N.)				SUB-TOTAL IVA TOTAL	\$ 32,832.00 \$ 5,253.12 \$ 38,085.12
					CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EIENES			
	CHA DE ENTREGA :		40	LUGAR DE ENTREGA: CREDITO 30 DIAS	ALMACEN DEL CENTRO UNAVERSITARIO DE CENCIAS BIOLOCICAS Y ADROPEC PREDO LAS AQUAS. NESTRAC. LUNES A VENHES DE 409 A 400 NORAS. TEL			INMITERS C
-	DO DE CONTADO DO EN PARCIALIDADES		FANCIAL DADES	575.01 C 34 5745	PORCENTAIR DE ANTIGPO			e) COMPLEMENTO D
0.5	REQUISICIÓN		120030000					GIND APLICA IL
	T	IRÓ	. 6	Autoriza	OBJERNACIONES  RBO		5	

7-1-

## **FUNDAMENTACIÓN**

- 1. Eliminado una domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en vistud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminado una correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Linea miento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.